



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Veinticuatro de enero de dos mil veintitrés.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00725-00

De conformidad a la sustitución de poder presentada por la apoderada Yined Fernanda González Zabala Vista se accede a lo solicitado y se le reconoce personería a la estudiante Luisa Fernanda Mahecha Correa identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.000.733.317 de Medellín, para que continúe representando a la parte demandante, de conformidad al poder a ella sustituido.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'RAMON MENA GIL', written over a light gray horizontal line.

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

jl

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22ac6360a5a2f6a8dcd5b698e4b695cf14612914282b4e2fb9a7623213e6af2d**

Documento generado en 24/01/2023 03:01:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>